

Santa Fe, 28 de febrero de 2011

VISTO el Expte. CD.Nº 008/11, caratulado: "Solicitud de Diploma DTE-130/10, presentada por el egresado de esta Facultad Regional, José María MARINARO, L.U.Nº10-15577, carrera Ingeniería Civil", iniciado por la Dirección Académica de esta Facultad Regional y,

CONSIDERANDO:

Que al efectuarse el control correspondiente se ha observado lo siguiente:

Que durante el período lectivo 2006 cursó la asignatura electiva Aprovechamientos Hidráulicos de propósitos Múltiples, sin tener aprobada la asignatura: Hidráulica General y Aplicada.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Por ello,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE
AD REFENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar el cursado durante el período lectivo 2006 de la asignatura Aprovechamientos Hidráulicos de propósitos Múltiples sin tener aprobada la asignatura Hidráulica General y Aplicada, al alumno José María MARINARO, L.U. Nº 10-15577, carrera Ingeniería Civil.

ARTÍCULO 2º.-Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 011

FRSF
DACDI
MDP
A.Leg./
MDP
EJD
ROG

Ing. RUDY O. GRETHE
DECANO

Ing. EDUARDO DONNET
SECRETARIO DE PLANEAMIENTO
Y GESTIÓN

